



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

## DICTAMEN

### I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULOS TERRESTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

### II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO DEL 6 DE JULIO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

### III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

### IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$783,870.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

MÉXICO D.F. A 6 DE JULIO DE 2015.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.  
COORDINADOR DE CONTRATOS



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 3 de julio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en Vasco de Quiroga 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14080; se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- II. Se somete a consideración del Comité la contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal del proyecto "Modelo Integral de Atención al Desarrollo Social Comunitario, la Nutrición y el Neurodesarrollo Infantil" según lo establecido en el artículo 134 constitucional y los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción III de su Reglamento.
- III. Se somete para dictaminación de los miembros del Comité, la procedencia de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para el Servicio de Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto, según el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento.

I.-En atención, al primer punto del orden del día, se sometió a consideración de los Miembros del Comité el Orden del Día, no teniendo comentarios al respecto, se continuo con la sesión, se procedió a pasar lista de asistencia a los funcionarios convocados para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, asistieron: el Lic. Mario Márquez Albo Presidente del Comité y Director de Administración; el Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité; el Dr. Ezequiel López Amor, Director de Cooperación Interinstitucional y Vocal; el Dr. Raúl Rivera Moscoso, Vocal del Comité, y Titular de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad; el C.P. Carlos Dueñas Hernández, Subdirector de Recursos Financieros y Vocal del Comité; el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal del Comité; la Lic. Raquel López Juárez, Jefa del Departamento de Almacén General y Vocal del Comité; la Lic. Eunice Alfonso Baruch, Jefa del Departamento de Nutrición Hospitalaria y Ambulatoria y Vocal del Comité; la Lic. Lizet Orea Mercado, Suplente del Titular del Departamento de Asesoría Jurídica, y Asesor del Comité; la M.A.O. Cecilia González Flores, Titular del Órgano Interno de Control y Asesora del Comité, y como invitados: el Investigador Carlos Galindo Gómez, suplente del Titular de la Dirección de Nutrición, la Lic. María Mónica López Yáñez, Jefa del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, y el Lic. Érick Escárcega Aranda Jefe del Departamento de Informática en Investigación, una vez signada la lista, el Presidente del Comité declara que hay quórum, quedando formalmente instalado, estableciendo que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán validez una vez que sean firmados por los integrantes de comité con voz y voto.-----

II.- Con relación al segundo punto del orden del día, se somete a consideración del Comité la contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal del proyecto

“Modelo Integral de Atención al Desarrollo Social Comunitario, la Nutrición y el Neurodesarrollo Infantil” según lo establecido en el artículo 134 constitucional y los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción III de su Reglamento. El Lic. Sergio Aquino Avendaño, comenta que se presenta el caso para dictaminación del comité para el arrendamiento de 10 vehículos para el proyecto auspiciado por Sedesol, en dos entidades federativas: el Estado de México y Guerrero, el monto de la contratación es de \$783,870.00 más I.V.A. para el periodo comprendido del 6 de julio al 31 de diciembre de 2015, y en apego a lo establecido en un contrato con similares condiciones celebrado en Licitación con el Servicio de Atención Tributaria, el Investigador Carlos Galindo Gómez, invitado en esta sesión del Comité comenta que la necesidad del arrendamiento de vehículos es por la aplicación de un modelo de atención a la desnutrición materno infantil en menores de 5 años que lleva a cabo la Dirección de Nutrición desde años anteriores y en esta ocasión en conjunto con Sedesol en zonas de extrema pobreza regionalizando zonas de alta prioridad como son las zona de la alta montaña y la zona mazahua, por lo que hay que realizar visitas a los lugares de origen para desarrollar actividades de traslado de alimento, material de estimulación y traslado de personal, así como atención médica y traslado de personas a hospitales para proporcionar atención médica específica, el proyecto tiene establecida como fecha de término el 31 de diciembre de 2015, los vehículos que se solicitaron para arrendamiento son los siguientes: 6 Jeep Wrangler, 4 Urvan y 1 Frontier Doble Cabina, la M.A.O. Cecilia González Flores, comenta que es importante que el personal que asista a las visitas a estas comunidades esté asegurado y cuente con toda la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades, el Investigador Carlos Galindo, comenta que se cuenta con toda la documentación en orden. Los miembros del Comité aprueban el procedimiento de contratación para el arrendamiento de vehículos.

III.- En referencia al tercer punto del orden del día, Se somete para dictaminación de los miembros del Comité, la procedencia de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para el Servicio de Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto, según el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento. El Lic. Érick Escárcega, comenta que la contratación que se realizará es en apego al arrendamiento que se realizó el ejercicio anterior, cubriendo necesidades que se han generado en el Instituto en cuanto a renovación de equipo de cómputo solicitando en esta ocasión 610 equipos con un monto de \$10'341,622.00 más I.V.A., para el periodo comprendido del 1 de Agosto al 31 de julio de 2018, el Lic. Mario Márquez Albo, comenta que en esta contratación se está tomando en cuenta que no se rebase el presupuesto, y se está respetando el costo establecido el año anterior, el Lic. Érick Escárcega Aranda comenta que los beneficios que se obtienen con esta contratación es eliminar el contrato de mantenimiento correctivo y preventivo y soporte técnico que tenía un costo aproximado de 2'500,000.00, servicio que está cubriendo el área interna de Tecnologías de la Información del Instituto, comenta también que toda la documentación fue enviada al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Gobierno Digital de la Función Pública para dictaminar si es procedente la contratación propuesta, el Lic, Sergio Aquino Avendaño, hace la aclaración de que la compañía con la que se llevó a cabo el contrato, establece por escrito que una vez terminado el contrato, los equipos arrendados podrán ser propiedad del Instituto, la M.A.O. Cecilia González Flores, comenta que es necesario que la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública debe analizar, revisar y dar su opinión favorable para que se lleve a cabo la contratación, una vez recibido el aval de la Función Pública se podrá dar inicio al Contrato, lo anterior es con el fin

de que todas las dependencias de gobierno contraten servicios informáticos con un costo unificado a través de un contrato marco y no se tengan costos diferentes en cada contrato, la Lic. Lizet Orea Mercado, comenta que el oficio suscrito por la empresa de arrendamiento de equipo de cómputo, no es igual al anterior, debido a que en el de ésta ocasión la empresa está condicionando la donación a que no exista incumplimiento por parte del Instituto, la palabra incumplimiento puede tener distintos alcances no benéficos para la Institución, por lo anterior se solicita que el documento se modifique en términos similares al del contrato anterior en el que no habían condicionantes para la donación respecto de la empresa, La M.A.O. Cecilia González Flores, comenta que es necesario establecer en el contrato cláusulas en las que se especifique que la donación se realizará independientemente de cualquier inconveniente que pudiera tener la empresa. Los miembros del Comité votan a favor de la propuesta presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Mario Márquez Albo.  
Director de Administración y Presidente.

Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores.  
Jefe del Departamento de Adquisiciones.  
y Secretario Técnico.

Dr. Raúl Rivera Moscoso.  
Director de Planeación y Mejora de la Calidad y Vocal.

C.P. Carlos Duenas Hernández.  
Subdirector de Recursos Financieros y Vocal

Lic. Sergio Aquino Avendaño.  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  
y Vocal.

Lic. Raquel López Juárez.  
Jefa del Departamento de Almacén General y Vocal.

Q.F.B. Elia Criollo Mora.  
Jefa del Departamento de Medicamentos y Vocal.

Lic. Eunice Alfonso Baruch.  
Jefa del Departamento de Nutrición Hospitalaria y  
Ambulatoria y Vocal.

M.A.O Cecilia González Flores.  
Titular del Órgano Interno de Control y Asesora.

Lic. Lizet Orea Mercado.  
Suplente del Titular de Asesoría Jurídica, Apoderado  
General y Asesor.

Investigador Carlos Galindo Gómez  
Invitado Suplente del Director de Nutrición

Lic. Érick Escárcega Aranda.  
Jefe del Departamento de Informática en Investigación e  
Invitado

*Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*

*Segunda Sesión Extraordinaria.*

---

Lic. María Mónica López Yáñez

Jefa del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas e Invitada.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", correspondiente al ejercicio 2015, celebrada el 3 de julio del año en curso.